

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38384 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 74/2015 en el que figura como concursado/a Promociones Arrigunaga XXI, S.L., CIF B95282042, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de la actuaciones por insuficiencia de la masa activa

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045113-1